

**IV.2. Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se delega el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia suplente de las comisiones de selección de las plazas: UAM2025-PPL190, UAM2025-PPL193 y UAM2025-PPL194, del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, departamento de Geología y Geoquímica, del área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, departamento de Psicología Biológica y de la salud y del área de conocimiento de Psicología Básica, departamento de Psicología Básica respectivamente**

Vistos el art. 73 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Resolución de 2 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, de establecimiento de la estructura del Equipo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, de delegación de competencias y otras cuestiones de índole organizativa (BOCM Núm. 163 de 10 de julio de 2025), así como el artículo 15.1 a) del Acuerdo 14/CG de 16 - 2-24 por el que se aprueba la Normativa de concursos para el acceso a plazas de profesorado de la UAM (BOUAM Núm. 2, de 28 de febrero 2024).

El órgano que suscribe, al amparo de la normativa expuesta y de los artículos 9, 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el carácter supletorio del derecho estatal en ausencia de normativa autonómica de directa aplicación;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Delegar a favor de la persona titular del Vicerrectorado adjunto de Plan Propio de Investigación de la UAM, el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia de la comisión de selección constituida para juzgar la plaza UAM2025 - PPL190, en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**SEGUNDO.-** Delegar a favor de la persona titular del Vicerrectorado de Compromiso Social y Cultura de la UAM, el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia de la comisión de selección constituida para juzgar a plaza UAM2025-PPL193, en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**TERCERO.-** Delegar a favor de la persona titular del Vicerrectorado de Internacionalización de la UAM, el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia de la comisión de selección constituida para juzgar la plaza UAM2025 -PPL194, en virtud de las competencias atribuidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**CUARTO.-** Establecer los efectos de la presente resolución a partir de su notificación a las personas interesadas, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOUAM para general conocimiento.

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Código Seguro De Verificación	6551-4870-5643P6C31-5776	Fecha	12/01/2026
Firmado Por	Firmante 1		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6551-4870-5643P6C31-5776	Página	588/589



**QUINTO.-** Ordenar la notificación de la presente resolución a las personas interesadas y a la Secretaría General de esta Universidad, a fin de que sea llevada a puro y debido efecto.

En Cantoblanco, a fecha de la firma electrónica.  
La Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid.

---

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Código Seguro De Verificación	6551-4870-5643P6C31-5776	Fecha	12/01/2026
Firmado Por	Firmante 1		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6551-4870-5643P6C31-5776">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6551-4870-5643P6C31-5776</a>	Página	589/589

